

**INFORME DEL COMISARIO.-**

**DE: CODICOMPANY S.A.**

**QUITO - ECUADOR**

*sonora accionistas*  
Hemos revisado el balance General de CODICOMPANY S.A. Al 31 de Diciembre del 2011, y los Estados de Resultados por el Período Terminado en esa fecha, revisión que se lo hizo conforme la Superintendencia de Compañías establece para Comisarios, revisando así los registros de contabilidad y otros procedimientos que consideramos necesarios. La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía

La Administración dio cumplimiento con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Nuestra evaluación del control interno nos permite manifestar que al momento no existen debilidades sustanciales que puedan afectar la presentación razonable de los Estados Financieros.

La Empresa CODICOMPANY S.A. cumplió sus obligaciones ante el SRI como agente de retención y percepción del Impuesto a la Renta y del IVA (Impuesto al Valor Agregado).

Las cifras correspondientes a los Estados Financieros son los que están registrados en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas contables y técnica contable, éstos Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que hemos llevado a cabo para cumplir con los dispuestos en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente; consideramos que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.

La Utilidad en este año ha sido mayor que la de años anteriores.

En el año 2012 necesariamente habrá que implementar las NIIF, como requerimiento básico para el control contable y financiero de la empresa.

Atentamente,

  
Francisco Artieda Galarza

Ci. 1707709612  
Ci. 1707709612  
REG. 031620

